

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 19 FEB 2014

**VISTO** el expediente N° 22400-24219/13 del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología mediante el cual se tramita la renuncia de Paulo Adrián BIGLIARDI como Director General de Administración y la designación en el mencionado cargo de Juan Ignacio PENA, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

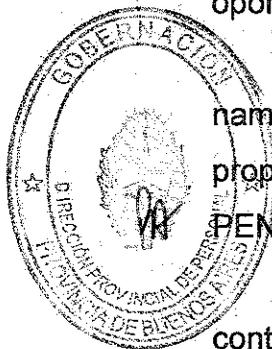
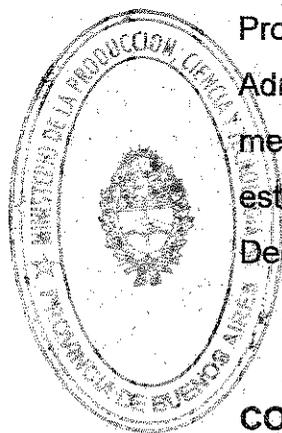
Que a partir del 11 de diciembre de 2013 ha presentado la renuncia Paulo Adrián BIGLIARDI, al cargo de Director General de Administración, oportunamente designado mediante Decreto N° 122/11;

Que atento razones estrictamente operativas y de funcionamiento, el Ministro de la Producción, Ciencia y Tecnología estima necesario propiciar la designación como Director General de Administración de Juan Ignacio PENA, a partir del 11 de diciembre de 2013;

Que la Jurisdicción cuenta con el cargo vacante correspondiente contemplado en el Presupuesto General vigente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 – (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 11 de diciembre de 2013, la renuncia presentada por Paulo Adrián BIGLIARDI (DNI N° 21.797.802 – clase 1970) como Director General de Administración, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, designado oportunamente mediante Decreto N° 122/11.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología -, a partir del 11 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director General de Administración a Juan Ignacio PENA (DNI N° 21.431.248 – clase 1970), quien cesa como Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, designa-

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

do oportunamente mediante Decreto N° 191/12.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N°**

172

CRISTIAN BREITENSTEIN  
Ministro de la Producción,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

